



ASESORÍA &
RESULTADOS



HUEYTAMALCO 2021

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
FISM

Resumen CONAC

Contenido

Contenido	1
Principales Hallazgos.....	2
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	4



Principales Hallazgos

Principales Hallazgos de la Evaluación	
Sección Temática	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del programa	El municipio cuenta con un Diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que señala causas, efectos y características de problemas que pueden ser atendidos con recursos del FISMDF, los cuáles se encuentran referenciados a fuentes oficiales y actualizadas.
	Dentro del diagnóstico se establecen las necesidades y problemas detectados como hechos negativos, delimitados mediante indicadores numéricos y se establecen los programas mediante los cuales podrán ser atendidos.
	Dentro de la identificación del problema a atender con recursos del FISMDF, se cuenta con la determinación de las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, lo que permite una orientación adecuada de los programas a implementar.
	El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un eje rector que se alinea con los objetivos del FISMDF, y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
Planeación estratégica y contribución	El Ayuntamiento cuenta con indicadores completos y adecuados para medir los avances en el cumplimiento del programa, lo que facilitará su seguimiento.
	La totalidad de los proyectos ejecutados en el Programa Anual de Obras y Acciones, fue capturado en la Plataforma MIDS y, de éstas, el 84% fueron priorizadas en el COPLADEMUN
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El Ayuntamiento para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñó un Programa Presupuestal que cuenta con indicadores completos y



	<p>adecuados para medir los avances en el cumplimiento del programa, lo que facilitará su seguimiento.</p>
	<p>Al realizar el comparativo entre cuatro instrumentos de planeación, la Plataforma MIDS, la Plataforma SRFT, el COPLADEMUN y el Programa Presupuestal, podemos observar una elevada congruencia del 89.19%, lo que implica que se consideró la Participación Ciudadana, y que la planeación fue adecuada.</p>



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 04/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Víctor Manuel Romano Ramírez	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del FISMDF transferido al municipio de Hueytamalco aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Hueytamalco así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. • Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio. • Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. • Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. 	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para la realización de la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia utilizados – FISMDF ejercicio fiscal 2022, para el municipio de Hueytamalco – mismos que fueron los establecidos y publicados por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, mediante oficio-circular con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2024 para una evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FISMDF ejercido por el municipio de Hueytamalco; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML).

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Entrevistas de respuesta abierta a personal de Obras Públicas, Tesorería y Contraloría.

Solicitud a personal del H. Ayuntamiento de la documentación necesaria existente en los distintos departamentos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- **Trabajo de Gabinete:** Se realizó con base en información proporcionada por las áreas responsables de la gestión del fondo en el municipio a través de la unidad coordinadora de la evaluación, que es la Dirección de Obras Públicas. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, entre otras.
- **Trabajo de Campo:** Considerando las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en el municipio, se aplicaron cuestionarios de conocimientos a los servidores públicos responsables de la operación del FISM con respuestas abiertas y de opción múltiple para medir su nivel de conocimientos y con el fin de obtener la información necesaria para contestar las preguntas de la presente Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Hueytamalco así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El municipio cuenta con un Diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que señala causas, efectos y características de problemas que pueden ser atendidos con recursos del FISMDF, los cuáles se encuentran referenciados a fuentes oficiales y actualizadas.
- Dentro del diagnóstico se establecen las necesidades y problemas detectados como hechos negativos, delimitados mediante indicadores numéricos y se establecen los programas mediante los cuales podrán ser atendidos.
- Dentro de la identificación del problema a atender con recursos del FISMDF, se cuenta con la determinación de las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, lo que permite una orientación adecuada de los programas a implementar.
- El Ayuntamiento para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñó un Programa Presupuestal que cuenta con indicadores completos y adecuados para medir los avances en el cumplimiento del programa, lo que facilitará su seguimiento.



2.2.2 Oportunidades:

- El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un eje rector que se alinea con los objetivos del FISMDF, y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio.
- El Ayuntamiento cuenta con indicadores completos y adecuados para medir los avances en el cumplimiento del programa, lo que facilitará su seguimiento.
- Se sugiere la elaboración de fichas técnicas de indicadores, toda vez que son un instrumento de apoyo para el personal no familiarizado con la MML, pero responsable de la elaboración de la información necesaria para requisitar los Programas Presupuestales.
- Se sugiere dar prioridad en la inversión a las localidades con mayor grado de rezago social, haciendo una distribución más equilibrada, toda vez que el propósito del fondo es el combate a la pobreza extrema.
- Se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia, y crear un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación, una vez que sea validada, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

2.2.3 Debilidades:

- Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia de que se analizaron hasta su origen, y los árboles de objetivos, como muestra de que las soluciones a implementar son las más viables.
- Se sugiere adecuar el Resumen Narrativo del Propósito hacia el mejoramiento de los indicadores o, mejor aún orientar el resto de los componentes hacia la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Se sugiere elaborar un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.
- Se sugiere elaborar un Padrón de beneficiarios contenga nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia, con el propósito de conocer los beneficiarios indirectos, así como la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo y características que permitan determinar si el beneficiario cumple con las características de la población objetivo.
- Se sugiere que el Ayuntamiento cuente con un sistema que permita un control estricto de los movimientos Bancarios, y que realice la conciliación de manera mensual con el propósito de detectar desvíos en relación con los depósitos programados.



2.2.4 Amenazas:

- Se sugiere establecer un calendario de reuniones en la primera Sesión del COPLADEMUN, y establecerlas en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial de priorización, dos de seguimiento, y un informe final de avance a las obras y acciones del ejercicio.
- Se sugiere la elaboración de los reportes trimestrales de los avances de los Programas Trimestrales, en conformidad con lo señalado en la reglamentación correspondiente, uno reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final, así como un calendario que informe las fechas de recolección de la información necesaria para su elaboración.
- Se sugiere la elaboración del programa anual de obras y acciones dentro del primer trimestre, con el propósito de poder cumplir en su totalidad con el reporte del SRFT, toda vez que peste no fue reportado.
- Se sugiere el seguimiento estricto de las condiciones señaladas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, toda vez que lo contrario puede generar responsabilidad administrativa y financiera por parte del Ayuntamiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El municipio cuenta con un Diagnóstico que se encuentra incluido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que señala causas, efectos y características de problemas que pueden ser atendidos con recursos del FISMDF, los cuáles se encuentran referenciados a fuentes oficiales y actualizadas.

Dentro del diagnóstico se establecen las necesidades y problemas detectados como hechos negativos, delimitados mediante indicadores numéricos y se establecen los programas mediante los cuales podrán ser atendidos. Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con un eje rector que se alinea con los objetivos del FISMDF, y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, lo que facilitará la gestión de recursos a favor del municipio. Se sugiere establecer un calendario de reuniones en la primera Sesión del COPLADEMUN, y establecerlas en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial de priorización, dos de seguimiento, y un informe final de avance a las obras y acciones del ejercicio.

Cabe señalar que se encontraron avances importantes en la Metodología de Marco Lógico y que cuenta con indicadores completos y adecuados para medir los avances en el cumplimiento del programa, lo que facilitará su seguimiento; aunque se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia de que se analizaron hasta su origen, y los árboles de objetivos, como muestra de que las soluciones a implementar son las más viables, y la elaboración de fichas técnicas de indicadores, toda vez que son un instrumento de apoyo para el personal no familiarizado con la MML, pero responsable



de la elaboración de la información necesaria para requisitar los Programas Presupuestales. Del mismo modo, se sugiere adecuar el Resumen Narrativo del Propósito hacia el mejoramiento de los indicadores o, mejor aún orientar el resto de los componentes hacia la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Además, en la identificación del problema a atender con recursos del FISMDF, se cuenta con la determinación de las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, lo que permite una orientación adecuada de los programas a implementar.

Así mismo el Ayuntamiento, para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, diseñó un Programa Presupuestal que cuenta con indicadores completos y adecuados para medir los avances en el cumplimiento del programa, lo que facilitará su seguimiento.

Sin embargo, se sugiere dar prioridad en la inversión a las localidades con mayor grado de rezago social, haciendo una distribución más equilibrada, toda vez que el propósito del fondo es el combate a la pobreza extrema. Motivo por el cual se sugiere elaborar un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.

Además, se sugiere elaborar un Padrón de beneficiarios contenga nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia, con el propósito de conocer los beneficiarios indirectos, así como la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo y características que permitan determinar si el beneficiario cumple con las características de la población objetivo.

Por otro lado, se encontraron áreas de oportunidad en la Participación Ciudadana, por lo que se sugiere establecer un calendario de reuniones en la primera Sesión del COPLADEMUN, y establecerlas en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial de priorización, dos de seguimiento, y un informe final de avance a las obras y acciones del ejercicio.

Y en relación con la Rendición de Cuentas, se sugiere la elaboración de los reportes trimestrales de los avances de los Programas Trimestrales, en conformidad con lo señalado en la reglamentación correspondiente, uno reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final, así como un calendario que informe las fechas de recolección de la información necesaria para su elaboración; así como la elaboración del programa anual de obras y acciones dentro del primer trimestre, con el propósito de poder cumplir en su totalidad con el reporte del SRFT, toda vez que el primer trimestre no fue reportado; y el seguimiento estricto de las condiciones señaladas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, toda vez que lo contrario puede generar responsabilidad administrativa y financiera por parte del Ayuntamiento.



Finalmente, se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia, y crear un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación, una vez que sea validada, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se sugiere una capacitación completa al personal en el manejo, resguardo y ejercicio de los recursos federales, y la publicación de la normatividad directamente relacionada con el fondo.
- Se sugiere cumplir en su totalidad con las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en condiciones de dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones de Transparencia.
- Se sugiere elaborar un Padrón de beneficiarios contenga nombre, género, edad, domicilio, miembros de la familia, con el propósito de conocer los beneficiarios indirectos, así como la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo y características que permitan determinar si el beneficiario cumple con las características de la población objetivo.
- Se sugiere la elaboración de los reportes trimestrales de los avances de los Programas Trimestrales, en conformidad con lo señalado en la reglamentación correspondiente, uno reporte inicial, dos de seguimiento y un reporte final, así como un calendario que informe las fechas de recolección de la información necesaria para su elaboración.
- Se sugiere la elaboración de los árboles de problemas, como evidencia de que se analizaron hasta su origen, y los árboles de objetivos, como muestra de que las soluciones a implementar son las más viables.
- Se sugiere establecer un calendario de reuniones en la primera Sesión del COPLADEMUN, y establecerlas en conformidad con la reglamentación correspondiente, es decir, una inicial de priorización, dos de seguimiento, y un informe final de avance a las obras y acciones del ejercicio.
- Se sugiere la elaboración del programa anual de obras y acciones dentro del primer trimestre, con el propósito de poder cumplir en su totalidad con el reporte del SRFT, toda vez que el primer trimestre de Destino del Gasto no fue reportado.
- Se sugiere adecuar el Resumen Narrativo del Propósito hacia el mejoramiento de los indicadores o, mejor aún orientar el resto de los componentes hacia la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Se sugiere elaborar un formato con la información solicitada para el formato libre, que permita a las personas en particular, y a los Comités Independientes llevar a cabo solicitudes de obra o apoyos en su beneficio, conteniendo información socioeconómica suficiente para poder determinar la viabilidad de otorgar el apoyo.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Rivelino Barrales Morales

4.2 Cargo:

Director de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal

4.4 Principales colaboradores:

A. Cecilia M. Ávila /Lic. Rivelino Barrales Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

asesoría.resultados@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(228) 1192869

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas:

FISMDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

H. Ayuntamiento de Hueytamalco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local .



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
H. Ayuntamiento de Hueytamalco	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Faustino Jonathan Hernández Ortiz	Dirección de Obras Públicas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Obras Públicas	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$40,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
PARTICIPACIONES	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://Hueytamalco.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://Hueytamalco.gob.mx/	

